



1. Descripción de la Evaluación

1.1. Nombre de la Evaluación: Evaluación interna de Consistencia y Resultados (ECyR)

1.2. Fecha de Inicio de la Evaluación:

12/08/2022

1.3. Fecha de Término de la Evaluación:

30/11/2022

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Lic. Sergio Ernesto López Miranda, Coordinador de Programas

1.5. Objetivo General de la Evaluación:

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del programa **Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses** en su ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

1.6. Objetivos Específicos de la Evaluación:

- Analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, su vinculación con la planeación sectorial, estatal y/o nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el programa ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en las ROP o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuenta el programa y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados.
- Examinar los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.

1.7. Metodología Utilizada en la Evaluación:

Trabajo de escritorio, mediante el cumplimiento de los Términos de Referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados

Instrumentos de Recolección de Información:

Cuestionarios:

X

Entrevistas:

Formatos:

X

Especifique:

Esquema de la Evaluación
De Consistencia y Resultados

Descripción de las Técnicas y Modelos Utilizados:

En cuanto al proceso operativo de la evaluación, seguido por los responsables de la evaluación, este contempló dos fases, mismas que se describen de forma resumida en el siguiente listado:

- 1. Recolección de información:** fase que consideró los procesos inherentes a recabar la información pertinente y necesaria para el análisis sistemático realizado en apego a los TdR aplicados.
- 2. Análisis de Gabinete:** fase que contempló todos los procesos y procedimientos de análisis minucioso, así como la conformación de los documentos bases para la obtención de resultados y hallazgos de la evaluación.



2. Principales Hallazgos de la Evaluación

2.1. Describir los Hallazgos más Relevantes de la Evaluación:

El programa Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses es operado por la COPACIS y fue creado en el año 1998. El objetivo general del programa es la promoción y gestión de diversos apoyos al sector indígena y fomentar la coordinación institucional con los diferentes niveles de gobierno, con el fin de contribuir para el mejoramiento de las condiciones de la vida dentro de las comunidades indígenas de Sinaloa, y la preservación de los diversos pueblos indígenas.

A través de estos objetivos el programa se encuentra alineado al PED Sinaloa 2017 – 2021, dentro del Eje estratégico II, “*Desarrollo humano y social*”, tema 1 “*Desarrollo social*”.

Asimismo, el programa se encuentra vinculado al siguiente objetivo y sus estrategias:

- *Objetivo 1.* Lograr el que el 100% de la población sinaloense que vive en comunidades de bajo índice de desarrollo humano, mediano o alto grado de marginación sin derechohabiente a instituciones de salud, reciba la cobertura de acciones integrales en salud.
- *Estrategia 1.1.* Reorientar los procesos de atención otorgados a través de Unidades Médicas móviles para lograr una cobertura efectiva al 100% de las comunidades con criterios de inclusión.

Actividades que lleva a cabo el programa:

- Gestión de la entrega de apoyos a centros ceremoniales reconocidos por el Gobierno del Estado.
- Gestión de la entrega de apoyos para la realización de festividades tradicionales.
- Gestión de la entrega de apoyos de despensas alimenticias de granos básicos (maíz, frijol y arroz), lámina galvanizada y colchonetas o cobijas, para los grupos vulnerables indígenas de la zona serrana de los municipios de El Fuerte, Choix y Sinaloa.

Se expidió la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa, la cual, tiene por objeto, la protección, preservación y promoción del desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas; así como de sus lenguas, o parte de ellas, y que han construido una cultura que los identifica internamente diferenciándolos del resto de la población de la entidad. Así mismo, conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas, así como el pluralismo de sistemas jurídicos propios.

Asimismo, se expidió la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, donde se determina como calcular la población indígena residente en una localidad o pueblo; en los métodos se consideran los más recientes censos y/o conteos de población que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, y para el reconocimiento de las prácticas culturales de una localidad o población, se requiere de un estudio antropológico o sociológico realizado por especialistas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, del Instituto Nacional de Antropología e Historia o de cualquier otra institución de prestigio académico.



De igual manera, el programa considera la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, donde se tiene por objeto definir, normar, diseñar, establecer, ejecutar, orientar, coordinar, promover, dar seguimiento y evaluar las políticas, programas, proyectos, estrategias y acciones públicas, para garantizar el ejercicio y la implementación de los derechos de los pueblos indígenas y afroamericano, así como su desarrollo integral y sostenible y el fortalecimiento de sus culturas e identidades.

Además, en el PSS 2017 – 2021 derivado del PED Sinaloa 2017 – 2021, se establece que el objetivo del programa es *“Lograr el que el 100% de la población sinaloense que vive en comunidades de bajo índice de desarrollo humano, mediano o alto grado de marginación sin derechohabiente a instituciones de salud, reciba la cobertura de acciones integrales en salud”* a través de la estrategia *“Reorientar los procesos de atención otorgados a través de Unidades Médicas móviles para lograr una cobertura efectiva al 100 % de las comunidades con criterios de inclusión”*, lo anterior, alineado al instrumento 4.1 *“Fortalecer los servicios de promoción y atención brindados a la población indígena y otros grupos en situación de vulnerabilidad”* de la política 4 *“Atención a la salud dirigida a poblaciones con criterios de vulnerabilidad”*.

El objetivo del programa es la población indígena del Estado de Sinaloa, en el ejercicio 2021 fueron 11,391 personas. En lo registrado en el ejercicio 2021, se captaron a 5,457 personas atendidas, con lo que se alcanzó una cobertura del 47.9% de población; cabe señalar que la planeación de la cobertura está enfocada a 246 comunidades indígenas que se encuentran en el Catálogo de la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa.

Tipo de población	Unidad de medida	2020	2021
Potencial	Número	56,784	56,784
Objetivo	Número	11,391	11,391
Atendida	Número	7,623	5,457
$\frac{P.A \times 100}{P.O} \%$	Porcentaje	66.92%	47.9%

2.2. Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1. Fortalezas

- El programa está vinculado a los objetivos y estrategias del PED Sinaloa 2017 – 2021.
- En la Ley de los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas para el Estado de Sinaloa.
- la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa.
- Existen elementos metodológicos y de planeación que permiten diseñar, monitoreo, dar seguimiento, evaluar y rendir cuentas del programa.
- Se cuenta con información sobre la población objetivo, que cubre el programa.



- El programa alcanzó un 47.9% de cobertura en el ejercicio fiscal 2021.
- Se utilizan elementos metodológicos y normas que apoyan la información.
- Existe el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (ONU), en el cual está incluido México, que promueve los Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Se cuenta con una Comisión de Asuntos Indígenas en el Congreso del Estado de Sinaloa.

2.2.2. Oportunidades:

- El programa tiene identificado el problema que busca resolver, mismo que se encuentra identificado en el árbol del problema del programa y en el PSS 2020 – 2024 derivado del PND 2019 – 2024.
- El programa se encuentra vinculado con los Objetivos del Desarrollo Sostenible.
- Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
- El programa utiliza sistemas de captura y análisis de la información.
- Se cuenta con 28 Centros Ceremoniales Yoremes y Asociaciones Civiles Indígenas de 5 Lenguas Originarias de México, establecidas en el Estado de Sinaloa.
- Sinaloa cuenta con 4 Lenguas Originarias del Estado.
- Se cuenta con un reordenamiento ecológico en el Estado de Sinaloa, priorizando las consultas y la participación de las Comunidades Indígenas del Estado.
- El Gobierno Federal cuenta con una Política Pública para sensibilizar a la sociedad en general sobre la discriminación que son objeto las personas indígenas.

2.2.3. Debilidades:

- No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.
- No se cuenta con medios oficiales (sitios web) donde se exhiban los resultados del programa.
- Existen actualmente Gobiernos Municipales y funcionarios Estatales que no aplican una perspectiva indígena en sus Políticas Públicas.
- La instancia Estatal de Atención a las Comunidades Indígenas, denominada COPACIS, no cuenta con un Reglamento Orgánico que la rige.
- No se cuenta con un porcentaje justo de la participación de Indígenas, en el Congreso del Estado, así como en Cabildos y la Administración Pública Federal y Estatal.
- Existe divisionismo en los distintos Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, por ideologías políticas, dejando a un lado las tradiciones y costumbres de sus pueblos.
- Se cuenta con una población indígenas de escaso nivel académico.

2.2.4. Amenazas:

- No se cuenta con un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el Programa.
- No se cuenta con medios oficiales (sitios web) donde se exhiban los resultados del programa.
- Desaparición de las Lenguas Originarias del Estado, por falta de acciones encaminadas a la Conservación y su Preservación.
- Que se presente el fenómeno de Migración de Indígenas en los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado, por falta de oportunidad de empleo o de una actividad económica.

- Que se presente un Desplazamiento forzoso de Familias Indígenas, desde sus lugares de origen a las grandes ciudades, a consecuencia de la inseguridad provocada por Grupos de la Delincuencia Organizada.
- Que exista una disminución del Presupuesto etiquetado para la COPACIS, debido a las nuevas asignaciones presupuestales de parte del Congreso del Estado.
- Desaparición de la Identidad de los Pueblos Indígenas del Estado, debido a la influencia de un mundo global en que vivimos.

3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La ECR se basa en responder 51 preguntas que abordan los temas de diseño, planeación y orientación a resultados, cobertura y focalización, operación, percepción de la población atendida, medición de resultados y en la elaboración de diversos anexos.

De las 51 preguntas, 34 deben ser respondidas mediante un esquema binario (sí/no) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. Estas preguntas presentan diversos niveles de respuesta cuya puntuación más alta es de 4 y la mínima de 0 cuando la respuesta es no.

Con base en las preguntas que tienen una repuesta binaria y que presentan una calificación se obtuvieron los resultados anotados en el siguiente cuadro. Como se puede observar, la puntuación global es de 1.07 sobre una calificación máxima de 4 para cada uno de los temas, destacándose las notas de diseño, y cobertura y focalización, sin embargo, es preciso anotar que este es el primer ejercicio de evaluación de este programa en el estado de Sinaloa por lo que no hay evaluaciones previas que permitan contestar las preguntas 16, 17, 18, 19 y 20 en la sección de Planeación y Orientación a Resultados y las preguntas 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la sección de Resultados.

Tema	Calificación ponderada
Diseño	1.78
Planeación y orientación a resultados	1.17
Cobertura y focalización	2.00
Operación	1.50
Percepción de la población atendida	0.00
Resultados	0.00
Valoración final	1.07



3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Establecer un instrumento que permita recabar información para medir el grado de satisfacción de la población atendida y sus resultados.
- Gestionar un medio donde se exhiban los resultados del programa, con el objetivo de promover la transparencia y rendición de cuentas (por ejemplo, sitio web oficial).
- Realizan el Reglamento Orgánico de la COPACIS.
- Llevar a cabo campañas de concientización sobre las comunidades indígenas del Estado y su importancia, para los ciudadanos en general, funcionarios estatales y gobiernos municipales.
- Gestionar acciones para la conservación y preservación de las Lenguas Originarias del Estado.
- Acciones para la generación de oportunidades de empleo o de una actividad económica para evitar la migración de indígenas en los pueblos y comunidades indígenas.
- Tener un plan de contingencia para hacer frente a la baja del presupuesto etiquetado para la COPACIS.

4. Datos de la Instancia Evaluadora

4.1. Nombre del Coordinador de la Evaluación:

Jorge Alfredo Gameros Rojas

4.1. Cargo:

Director de Evaluación

4.1. Institución a la que Pertenece:

Gobierno del Estado de Sinaloa

4.1. Principales Colaboradores:

Brenda Paola Torres González

4.1. Correo Electrónico del Coordinador de la Evaluación:

jorge.gameros@sinaloa.gob.mx

4.1. Teléfono:

(667) 758 7000 Ext. 1493

5. Identificación del (os) Programa(s)

5.1. Nombre del (os) Programa(s) Evaluado(s):

Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses

5.2. Siglas:

Desarrollo de las Comunidades Indígenas Sinaloenses

5.3. Ente Público Coordinador del (os) Programa(s):

Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa

5.4. Poder Público al que Pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:

Poder Legislativo:

Poder Judicial:

Ente Autónomo:

X

5.5. Ámbito Gubernamental al que Pertenece(n) el(los) Programas):



Federal:	Estatad:	Local:
	X	
5.6. Datos de (los) Titular (es) de la(s) Unidad(es) Administrativa(s) a Cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico, unidad administrativa y teléfono con clave lada):		
5.6.1 Nombre completo:		
Lic. Cresencio Ramírez Sánchez		
5.6.2 Correo Electrónico:		
ramirezcesencio@hotmail.com		
5.6.3 Unidad Administrativa:		
Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa (COPACIS)		
5.6.4 Teléfono con clave lada:		
(667) 714 68 98		

6. Datos de la Instancia Evaluadora

6.1 Tipo de Contratación:

Adjudicación Directa:		Invitación a Tres:	
Licitación Pública Nacional:		Licitación Pública Internacional:	
Otro (especificar):	Evaluación Interna		

6.2 Unidad Administrativa Responsable de Contratar la Evaluación:

6.3 Costo Total de la Evaluación:

\$

6.4 Fuente de Financiamiento:

7. Difusión de la Evaluación

7.1 Difusión en Internet de la Evaluación:

evalua.sinaloa.gob.mx/

7.2 Difusión en Internet del Formato:

evalua.sinaloa.gob.mx/